



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CORRIGE FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	Dieciocho (18) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00050	00
DEMANDANTE	MARTA LUZ MARTINEZ URAN						
DEMANDADA	PORVENIR						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Revisado el expediente, observa el despacho que incurrió en error al indicar la fecha en que se va llevar a cabo la audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Trámite y Juzgamiento en auto del 19 de febrero de 2022, pues la no corresponde con la agendada por el despacho. En este sentido se hace imperioso enmendar el error aclarando que la **Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, Trámite y Juzgamiento se** llevará a cabo el día **NUEVE (09) DE MAYO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (08:30 A.M.)**. la cual se realizará de manera virtual a través de aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13781663>

En lo demás queda incólume el auto del 19 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af152c088b6a4fed86b308d86f51dd8d392a35bd49a5f4ea90691d717b676b3a**

Documento generado en 18/03/2022 10:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>